

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-17
	CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	Versión: 01 Página 1 de 3

Departamento Risaralda Municipio Pereira Fecha 30-03-2016 Hora 09:41

1. Código único de la investigación y delito(s):

66	001	60000	36	2011	00971
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS	
2.	
3.	

2. * Datos del Querellante/Denunciante:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	Xx	C.E.	Otro	No.	L4533613
Expedido en	Departamento:						Municipio:	
Nombres:	MERYLENA				Apellidos:	MERUVIA		
Alias o apodo					Estado Civil			
Nivel educativo					Ocupación			
Dirección:					Barrio:			
Departamento:					Municipio:			
Teléfono:	3306385		Correo electrónico:					
DATOS DEL APODERADO								
Nombres:	SANDRA				Apellidos:	MARIN VASQUEZ		
C.C.	42108752		T.P.			Dirección	CRA. 8 # 23-09 OFICINA 1405 EDI. CAMÁRA DE COMERCIO	
Departamento:	RISARALDA				Municipio:	PEREIRA		
Teléfono:	3243362		Correo electrónico:					

3. * Datos del Querellado/Denunciado:

Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.	Otro	No.	10197385
Expedido en	Departamento:						Municipio:	LA VIRGINIA
Nombres:	JOSE FERNANDO				Apellidos:	VANEGAS GARZON		
Alias o Apodo					Estado Civil	CASADO		
Nivel Educativo	ESPECIALIZACION				Ocupación	MEDICO Y CIRUJANO PLASTICO		
Dirección:	CRA. 9 # 25-25. Consultorio 314				Barrio:	CLINICA LOS ROSALES		
Departamento:	RISARALDA				Municipio:	PEREIRA		
Teléfono:	3104239643		Correo electrónico:					
DATOS DEL DEFENSOR								
Nombres:	MARIA LUZ DANIELIA				Apellidos:	HERRERA GUTIERREZ		
C.C.	24485813		T.P.	48166		Dirección	CRA. 13 # 22-10 OFICINA 306 EDI. BARILOCHE	
Departamento:	QUINDIO				Municipio:	ARMENIA		
Teléfono:	3174316771		Correo electrónico:					

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

La señora MERYLENA MERUVIA, ciudadana Australiana el día 21 de diciembre de 2011 fue sometida a intervención estética por varios médicos y entre ellos el doctor JOSE

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-17
	CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	Versión: 01 Página 2 de 3

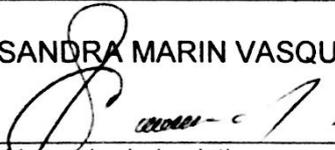
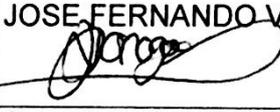
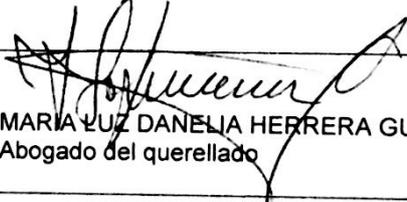
FERNANDO VANEGAS GARZON, intervención quirúrgica que le generó lesiones en su estado de salud y las cuales le ocasionaron una incapacidad médico legal definitiva de 60 días y secuelas de carácter permanente.

La abogada de la víctima, expresa que la propuesta de su clienta por las afecciones a su estado de salud física y mental ascienden a la suma de \$12.362.979.760.94, frente a esta propuesta la abogada del denunciado expresa que sería irrisorio hacer una contrapropuesta pero finalmente ante la insistencia del despacho y de la abogada de la víctima se sugiere que el doctor JOSE FERNANDO conversé con sus otros dos colegas para hacer una propuesta digna y es así como el doctor JOSE FERNANDO VANEGAS GARZON se comunicó telefónicamente con el doctor LUIS HERNANDO VELASQUEZ PEÑARANDA y trajo como contrapropuesta la suma de \$120.000.000.00. Se acordó igualmente que el doctor JOSE FERNANDO conversará con el doctor HECTOR VELASQUEZ ARANGO para entre los tres hacer una propuesta misma que será por tardar dentro de un mes.

Las abogadas presentes en esta audiencia se comprometieron a conversar por fuera del despacho y traer una propuesta.

Por lo anterior se declara fallida esta audiencia de conciliación .

5. Firmas:

 SANDRA MARIN VASQUEZ Abogada de la víctima	 JOSE FERNANDO VANEGAS GARZON Querellado. No. documento identificación 10197305
	 MARIA LUZ DANIELIA HERRERA GUTIERREZ Abogado del querellado

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		BEATRIZ ALZATE RAMIREZ	
Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA		Oficina:
Departamento:	RISARALDA	Municipio:	PEREIRA
Teléfono:	3265402 EXT.109	Correo electrónico:	
Unidad	No. de Fiscalía		

Firma
